



## COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del 2016, en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: el Lic. Fernando Fernández, Consejero del Poder Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 093-0034712-8, en función de Presidente del Comité; el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0188067-2 y siendo sustituido por la Lcda. Ingrid Pimentel, Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 013-0002168-8; la Lcda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5, encontrándose en otros compromisos de la institución y siendo sustituida por la Lcda. Cristiana Fulcar, Directora de Planificación y Proyectos, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0148131-5; la Lcda. Adabelle Acosta Camilo, Directora Administrativa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1379746-8; el Lic. Walter Cordero, Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1320025-7; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. Rafael Valdez Martínez, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0387698-3; la Lcda. Yamilka Pimentel López, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1296503-3 (con voz sin voto), quien funge como secretaria; finalizando las deliberaciones y la toma de decisiones mediante la firma de esta Acta en fecha veinte (20) del mes de octubre del 2016, para conocer lo siguiente:

**UNICO:** Elegir la(s) empresa(s) que haya(n) presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-12-2016, celebrada el día catorce (14) de septiembre del año 2016, para adquirir material de limpieza y artículos desechables, por un período de un (1) año.

Los Renglones a cotizar son los siguientes:

Reglón No.	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del artículo
<b>MATERIAL DE LIMPIEZA</b>			
1	288	Unidades	Pinespuma
2	240	Cajas	Jabón en spray 6/1 p/dispensadores
3	588	Galones	Jabón líquido para fregar
4	432	Galones	Jabón líquido para dispensadores
5	480	Unidades	Zafacones para oficina, color crema, capacidad 12 L
6	1,728	Unidades	Swaper con palo no. 24
7	840	Yardas	Lanilla de color azul
8	840	Yardas	Lanilla de color amarillo
9	1,200	Pares	Guantes domésticos médium
10	1,488	Pares	Guantes domésticos large



11	2,352	Unidades	Escoba plástica
12	3,472	Fundas	Detergente en polvo de 1,000 gramos
13	3,900	Galones	Cloro
14	3,900	Galones	Desinfectante
15	4,800	Unidades	Brillo Verde
16	86,400	Unidades	Funda negra para basura grande 36" x 54"
17	68,400	Unidades	Funda negra para basura pequeña 18" x 24"
<b>ARTÍCULOS DESECHABLES</b>			
18	81,000	Unidades	Rollos de papel de baño pequeño 100 pies
19	48,960	Unidades	Rollos de papel de baño junior 2 play para dispensadores 200 metros
20	840	Unidades	Rollos de papel toalla para cocina 70 hojas
21	11,928	Unidades	Papel toalla de mano para dispensadores
22	5,400	Unidades	Servilletas de mesa 500/1
23	2,100	Paquetes	Toalla de mano tipo servilleta p/dispensador 150/1
24	192	Cajas	Vasos desechables de 7 onzas 2,500/1
25	180	Cajas	Vasos desechables de 3 onzas 2,400/1

**NOTA:** Las cantidades unificadas de las lanillas y los guantes según el Oficio SGCPJ NÚM: 01450/2016, se dividieron en coordinación con la División de Almacén. La numeración de los renglones del cuadro anterior es según el pliego de condiciones.

**HECHOS:** En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente el Notario actuante LIC. TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número veintiséis slash dos mil dieciséis (26/2016) de fecha catorce (14) de septiembre del 2016, que se anexa a la presente Acta.

En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron cuatro (4) empresas: West, SA, Empresas Integradas, SAS., Hermosillo Comercial, SRL y Ferreteria Gofam, SRL.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones No Cotizados o Descalificados
WEST, SA	1-01-06550-8	09/09/2016	RD\$1,100,656.80	RD\$1,100,656.80	2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25



EMPRESAS INTEGRADAS, SAS	1-01-51708-5	14/09/2016	RD\$5,297,789.36	RD\$5,297,789.36	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 21, 24 Y 25
*HERMOSILLO COMERCIAL, SRL	1-30-15139-3	14/09/2016	RD\$11,817,329.03	RD\$11,817,721.48	N/A
*FERRETERIA GOFAM, SRL	1-30-26244-6	14/09/2016	RD\$12,511,880.70	RD\$12,336,652.86	5, 7, 9, 20 Y 23

**NOTA:**

- **Empresa marcada con (\*):** El total general de la propuesta presentada arroja una diferencia según el monto indicado en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales. En dicho cuadro se plasmó el total general calculado a partir del precio unitario con dos cifras decimales, tal como lo establecen los numerales 2.7 y 2.12 del Pliego de Condiciones.

El Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial mediante esta Acta y amparado en el artículo 25 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial **DECIDE:**

**ÚNICO:**

**ADJUDICAR:** La adquisición de material de limpieza y artículos desechables, por un período de un (1) año, a las siguientes empresas, en vista de presentar la mejor combinación de precio y calidad, para un total general de: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 99/100 (RD\$10,614,819.99), impuestos incluidos:

- A) **EMPRESAS INTEGRADAS, SAS**, por un monto de: DOS MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 84/100 (RD\$2,060,973.84), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
3	Galones	Jabón líquido para fregar	588
4	Galones	Jabón líquido para dispensadores	432
13	Galones	Cloro	3,900
14	Galones	Desinfectante	3,900
16	Unidades	Funda negra para basura grande 36" x 54"	86,400
17	Unidades	Funda negra para basura pequeña 18" x 24"	68,400
22	Unidades	Servilleta de mesa 500/1	5,400
23	Paquetes	Toalla de mano tipo servilleta p/dispensador 150/1	2,100

- B) **HERMOSILLO COMERCIAL, SRL**, por un monto de: SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS CON 86/100 (RD\$6,219,908.86), impuestos incluidos, los siguientes renglones:



Renglón	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
1	Unidades	Pinespuma	288
6	Unidades	Swaper con palo no. 24	1,728
7	Yardas	Lanilla de color azul	840
8	Yardas	Lanilla de color amarillo	840
11	Unidades	Escoba plástica	2,352
12	Unidades	Detergente en polvo de 1,000 gramos	3,472
18	Unidades	Rollos de papel de baño pequeño 100 pies	81,000
19	Unidades	Rollos de papel de baño junior 2 play para dispensadores 200 metros	48,960
20	Unidades	Rollos de papel toalla para cocina 70 hojas	840
25	Cajas	Vasos desechables de 3 onzas 2,400/1	180

C) **FERRETERIA GOFAM, SRL**, por un monto de: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 29/100 (RD\$2,333,937.29), impuestos incluidos, los siguientes renglones:

Renglón	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
21	Unidades	Papel toalla de mano para dispensadores	11,928
24	Cajas	Vasos desechables de 7 onzas 2,500/1	192

Condiciones de pago: Se pagará un cien por ciento (100%) de cada lote mensual, a los quince (15) días hábiles de la entrega en la División de Almacén y Suministro del Consejo del Poder Judicial. Los artículos correspondientes a cada renglón deben ser conforme a la muestra presentada por el oferente adjudicatario. Cualquier otra modalidad de pago presentada por los participantes será objeto de estudio del Comité de Compras y Licitaciones, quien decidirá al respecto.

Tiempo de Entrega / Tiempo de Ejecución: Cada lote deberá ser entregado más tardar a los cinco días hábiles, contados a partir de recepción de la orden de compra.

**SEGUNDO:**

**DECLARAR DESIERTO** los siguientes renglones:

Renglón	Unidad de medida	Descripción	Cantidad
2	Cajas	Jabón en spray 6/1 p/dispensadores	240



5	Unidades	Zafacones para oficina, color crema, capacidad 12L	480
9	Pares	Guantes domésticos médium	1,200
10	Pares	Guantes domésticos large	1,488
15	Unidades	Brillo Verde	4,800

El renglón No. 2, correspondiente a 240 cajas de Jabón en Spray 6/1 p/dispensadores, se declara desierto debido a que solo dos oferentes ofrecieron dicho producto con la calidad requerida pero en cuanto a precio, ambos no resultaron convenientes a los intereses de la institución; el renglón No. 15, correspondiente 4,800 unidades de Brillo Verde, se declara desierto debido a que solo un oferente ofreció dicho producto con la calidad requerida pero en cuanto a precio, el mismo no resulta conveniente al interés de la institución; y los renglones Nos. 5, 9 y 10, debido a que la calidad de los productos no generan los resultados esperados; por lo que, se decide que se realice una nueva solicitud para la adquisición de estos productos según el procedimiento establecido por la Institución.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintinueve (20) días del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

\_\_\_\_\_  
Lic. Fernando Fernández  
Consejero del Poder Judicial  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Lcda. Ingrid Pimentel  
Directora de Gestión Humana y Carrera Judicial  
Administrativa  
Miembro Sustituta

\_\_\_\_\_  
Lcda. Cristiana Fulcar  
Directora de Planificación y Proyectos  
Miembro Sustituta

\_\_\_\_\_  
Lcda. Adabelle Acosta Camilo  
Directora Administrativa  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Lic. Walter Cordero  
Coordinador del Comité de Compras y Licitaciones  
Miembro

\_\_\_\_\_  
Lic. Rafael Valdez Martínez  
Director Presupuestario y Financiero  
Miembro  
(con voz sin voto)

\_\_\_\_\_  
Lic. Arsenio Reyes  
Contralor General  
Miembro  
(con voz sin voto)

\_\_\_\_\_  
Lcda. Yamilka Pimentel López  
Encargada de la División de Cotizaciones y  
Seguimiento de Compras  
Secretaria  
(con voz sin voto)

